

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 035-2023-OCI/0423-SCC**

**CONTROL CONCURRENTENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA
ANGASMARCA – SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD**

**OBRA: “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL
ANGASMARCA – ANGASMARCA, DISTRITO DE
ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO,
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”**

**HITO DE CONTROL N° 4 – EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE
OBRA A NOVIEMBRE DE 2023**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2023**

TOMO I DE I

SANTIAGO DE CHUCO, 14 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 035-2023-OCI/0423-SCC

OBRA: “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANGASMARCA – ANGASMARCA, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”

HITO DE CONTROL N° 4 – EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA A NOVIEMBRE DE 2023

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN.....	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL.....	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	5
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	5
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	5
IX. CONCLUSIÓN.....	6
X. RECOMENDACIÓN	6
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
CASIS AGUILAR Rudy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-12-2023 10:34:58 -05:00



INFORME DE HITO DE CONTROL

N° 035-2023-OCI/0423-SCC

OBRA: “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANGASMARCA – ANGASMARCA, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”

HITO DE CONTROL N° 4 – EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA A NOVIEMBRE DE 2023

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, mediante Oficio n.° 441-2022-OCI/MPSCCH, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0423-2023-034, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la obra “Recuperación de los servicios de salud del centro de salud materno infantil Angasmarca – Angasmarca, distrito de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad”, a cargo de la Municipalidad Distrital de Angasmarca, se ejecuta conforme a lo establecido en su expediente técnico, obligaciones contractuales y a la normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

- Determinar las valorizaciones n.°s 2 y 3 de la obra: “Recuperación de los servicios de salud del centro de salud materno infantil Angasmarca – Angasmarca, distrito de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad”, se realizaron en conformidad con la normativa aplicable, obligaciones contractuales y legales vigentes.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló a la ejecución de la obra “Recuperación de los servicios de salud del centro de salud materno infantil Angasmarca – Angasmarca, distrito de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad”, y que ha sido ejecutado del 27 de noviembre al 11 de diciembre de 2023, en la Municipalidad Distrital de Angasmarca, situada en la avenida César Vallejo n.° 300, en el distrito de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad.



Firmado digitalmente por
CASIS AGUILAR Rudy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-12-2023 10:34:58 -05:00



IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Expediente técnico de obra

El expediente técnico de la obra “Recuperación de los servicios de salud del centro de salud materno infantil Angasmarca – Angasmarca, distrito de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad” (en lo sucesivo “el expediente técnico”), fue aprobado por la Municipalidad Distrital de Angasmarca (en lo sucesivo “la Entidad”) mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 015-2022-MDA de 27 de junio de 2022; teniendo como código único de inversión el n.° 2426758, un presupuesto total de S/ 30’794 636.68 (treinta millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y seis con 68/100 soles) y un plazo de ejecución de trescientos (390) días calendario. El presupuesto total se divide en cinco (5) componentes: Infraestructura hospitalaria, Plan de contingencia, Equipamiento hospitalario, Supervisión y Expediente técnico; los cuales se muestran a continuación:

**Cuadro n.° 1
Resumen de Presupuesto del Proyecto**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL (S/)
A	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	
01	ESTRUCTURAS	6,516,281.13
02	ARQUITECTURA	5,081,440.38
03	INST. SANITARIAS	644,401.19
04	INST. ELÉCTRICAS	1,064,817.64
05	INST. MECÁNICAS	2,784,820.95
06	INST. COMUNICACIONES	987,358.45
	COSTO DIRECTO	17,079,119.74
	GASTOS GENERALES (14.5793%)	2,490,012.50
	UTILIDAD (5.00%)	853,955.99
	SUBTOTAL	20,423,088.23
	IGV (18.00%)	3,676,155.88
	TOTAL DE OBRAS CIVILES	24,099,244.11
	TOTAL DE CONTINGENCIA	578,028.73
C	EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO (INC. IGV)	
01	EQUIPAMIENTO	4,184,943.20
	TOTAL DE EQUIPAMIENTO	4,184,943.20
D	SUPERVISIÓN (INC. IGV)	
01	SUPERVISIÓN	1,730,364.27
	TOTAL DE SUPERVISIÓN	1,730,364.27
E	EXPEDIENTE TÉCNICO	
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	202,056.37
	TOTAL DE EXPEDIENTE TÉCNICO	202,056.37
	INFRAESTRUCTURA + CONTINGENCIA + EQUIPAMIENTO + SUPERVISIÓN + EXPEDIENTE TÉCNICO	30,794,636.68

Fuente: Expediente técnico de la obra.



Firmado digitalmente por
CASIS AGÜILAR Rudy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-12-2023 10:34:58 -05:00



Siendo los componentes A) Infraestructura hospitalaria, B) Plan de contingencia y C) Equipamiento hospitalario, los que constituyen el valor referencial de la obra: S/ 28'862 216.04 (Veintiocho millones ochocientos).

Procedimientos de selección:

Mediante Resoluciones de Gerencia Municipal n.ºs 033 y 034-2022-MDA, ambas de 14 de setiembre de 2022, se aprobaron los expedientes de contratación para la ejecución y supervisión, respectivamente, de la obra “Recuperación de los servicios de salud del centro de salud materno infantil Angasmarca – Angasmarca, distrito de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad” (en lo sucesivo “la obra”). Posteriormente, a través de la plataforma Web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SE@CE, se convocaron los Procedimientos de Contratación Pública Especial (PEC) n.ºs 001 y 002-2022-MDA/CS el 15 y 19 de setiembre de 2022, para la ejecución y para el servicio de consultoría para la supervisión de la obra, respectivamente.

Contrato de ejecución de obra:

Producto del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.º 001-2022-MDA/CS, se suscribió el contrato n.º 005-2022-MDA, de 4 de octubre de 2022, entre la Entidad y la empresa FH – Minería y Construcción S.A.C.¹ (en lo sucesivo “el contratista”); el cual tiene por objeto la ejecución de la obra por el importe de S/ 28'862 216.04 (al 100% del valor referencial), con un plazo de ejecución de trescientos noventa (390) días calendario y bajo el sistema de contratación a suma alzada.

Contrato de supervisión de obra:

Producto del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.º 002-2022-MDA/CS, se suscribió el contrato n.º 006-2022-MDA, de 11 de octubre de 2022, entre la Entidad y el Consorcio Supervisores Angasmarca² (en lo sucesivo “la supervisión”); el cual tiene por objeto la supervisión de la obra por el importe de S/ 1' 729 267.42, con un plazo de ejecución de cuatrocientos diez (410) días calendario, trescientos noventa (390) d.c. de supervisión y treinta (30) d.c. de revisión y aprobación de liquidación de obra, y bajo el sistema de contratación de esquema mixto (a tarifas para la supervisión y a suma alzada para la liquidación).

Inicio y plazo de ejecución de obra

El 19 de octubre de 2022 se realizó la entrega del terreno³ para la ejecución de la Obra y el 20 de octubre de 2022 se inició su ejecución⁴, siendo la fecha de término contractual el 13 de noviembre de 2023.

Posteriormente, a través del Acta de acuerdo de suspensión del plazo de ejecución contractual n.º 1 de 21 de octubre de 2022, la Entidad, supervisión y contratista acordaron suspender el plazo de ejecución de la obra por un periodo indeterminado. Esto, según señala el Acta, debido a la imposibilidad para acceder al área de terreno dispuesto para implementar el Plan de Contingencia (Institución Educativa Javier Heraud) y dar continuidad del servicio de salud mientras se ejecuta la obra; pese a existir un Acta de acuerdo⁵ y un Convenio Interinstitucional⁶ suscritos entre la Entidad y



Firmado digitalmente por
CASIS AGUILAR Rudy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-12-2023 10:34:58 -05:00



¹ Con RUC n.º 20481748764.

² Conformado por León Nureña Manuel Alexander con ruc n.º 10410976060 y Biarking Proyectos y Construcciones S.A.C. con ruc n.º 20560035251.

³ Mediante acta de entrega de terreno de 19 de octubre de 2022.

⁴ Mediante acta de inicio de obra de 20 de octubre de 2022.

⁵ Suscrita entre el alcalde Distrital de Angasmarca, Pepe Valdemar Ramos Mecola, y el director de la I.E. Javier Heraud, Oscar Enrique Lihon Otiniano, en mayo de 2022.

⁶ Suscrito entre el alcalde Distrital de Angasmarca y el director de la I.E. Javier Heraud el 13 de octubre de 2022.

el director de la Institución Educativa para el préstamo de los ambientes de la I.E. para el funcionamiento provisional del puesto de salud, en cumplimiento del plan de contingencia de la obra. Acordándose levantar la suspensión cuando la Entidad comunique formalmente al contratista la libre disposición del terreno ubicado en la I.E. o la variación del terreno para la implementación del Plan de Contingencia.

Más adelante, mediante Acuerdo de Consejo n.º 37-2022-MDA de 9 de noviembre de 2022, se autorizó el uso del local deportivo Salpito para la implementación del nuevo Plan de contingencia de la obra, por el periodo de 390 días calendario; es decir, durante el plazo contractual de la obra. Esto, en virtud del Informe n.º 424-LAMM-2022-MDA de 9 de noviembre de 2022, en el cual el subgerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial realizó dicha solicitud.

En mérito a ello, con asiento de cuaderno de obra n.º 19 de 10 de noviembre de 2022, el residente de obra anota la necesidad de ejecutar una prestación adicional de obra, puesto que el terreno para ejecutar el Plan de contingencia ha variado y se necesita elaborar un expediente técnico de adicional y deductivo acorde al terreno disponible.

Por consiguiente, con fecha 15 de diciembre del 2022, fue aprobado el Adicional de obra N° 01 y Deductivo vinculante n.º 1 mediante Resolución de Alcaldía n.º 303-2022-MDA, cabe considerar, por otra parte el nuevo expediente del plan de contingencia contempla un cronograma de ejecución de 45 días calendario (30 de ejecución y 15 de desmontaje).

Es así que, el 19 de octubre de 2022 se realizó la entrega del terreno⁷ para la ejecución de la Obra y el 20 de octubre de 2022 se inició su ejecución, siendo la fecha de término contractual el 13 de noviembre de 2023; sin embargo, durante la ejecución de la obra se suscitaban hechos que provocaron suspensiones del plazo contractual, precisando que a la fecha la obra se encuentra suspendida desde el 13 de setiembre de 2023, conforme se muestra a continuación:

Cuadro n.º 2
Suspensiones de plazo de la obra

Descripción	Inicio	Término	Duración (d.c)	Fecha de término de la obra
Contrato	20/10/2022	13/11/2023	390	13/11/2023
Suspensión de plazo n.º1	22/10/2022	26/12/2022	65	10/01/2024
Suspensión de plazo n.º2	10/02/2023	4/05/2023	83	-
Suspensión de plazo n.º3	5/05/2023	7/08/2023	94	30/07/2024
Suspensión de plazo n.º4	13/09/2023	-	-	-

Fuente: Acta n.º 001-2023-OCI-MPSCH-CC3 de Recopilación Física de Información el 2 de octubre del 2023

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Por otro lado, de la revisión de las valorizaciones de ejecución de obra recopilado con Acta⁸, y CARTA N° 249-2023-MDA/GM del 30 de noviembre DE 2023, se verifica que a la fecha la Entidad ha otorgado conformidad y pagado a cinco (5) valorizaciones, cuyo detalle se muestra a continuación:

⁷ Mediante acta de entrega de terreno de 19 de octubre de 2022.

⁸ Acta n.º 001-2023-OCI-MPSCH-CC3 de Recopilación Física de Información del 2 de octubre de 2023



Firmado digitalmente por
CASIS AGUILAR Rudy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-12-2023 10:34:58 -05:00



Cuadro n.º 3
Resumen de valorizaciones de ejecución de obra

VALORIZACIÓN N°	PERIODO	AVANCE FÍSICO ACUMULADO			Documento de conformidad. Informe n.º	Comprobante de pago n.º
		PROGRAMADO	EJECUTADO	SITUACIÓN		
1	Oct-2022	1.10 %	0.20 %	Atrasada	507-LAMM-2022-MDA (16/12/2022)	1290 y 1291-A
01 del Adicional y Deductivo vinculante N°01	Dic-2022	6.20 %	7.66 %	Adelantada	44-2023-EMVB-MDA (17/02/2023)	132-2023 y 131-2023
02 del Adicional y Deductivo vinculante N°01	Ene-2023	86.01 %	78.98 %	Atrasada	45-2023-EMVB-MDA (20/02/2023)	161-2023, 162-2023 y 163-2023
2	Ago-2023	2.53 %	2.04 %	Atrasada	440-2023-EMVB-MDA (20/09/2023)	955-2023, 956-2023, 957-2023 y 958-2023
3	Set-2023	3.19 %	2.82 %	Atrasada	515-2023-EMVB-MDA (25-10-2023)	1145-2023 y 1146-2023

Fuente: Valorizaciones mensuales de ejecución de avance de Obra presentado por el Contratista y aprobados por la Entidad.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuada a la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 4: Ejecución y supervisión de obra a noviembre de 2023 no se han identificado situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra "Recuperación de los servicios de salud del centro de salud materno infantil Angasmarca – Angasmarca, distrito de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad".

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control Ejecución de obra a noviembre de 2023, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido ningún Reporte de avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

La situación adversa comunicada en el Informe de Hito de Control anterior respecto de la cual la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o ésta no ha sido comunicada a la Comisión de Control, se detalla en el Apéndice n.º 2.



Firmado digitalmente por
CASIS AGUILAR Rudy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-12-2023 10:34:58 -05:00



IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al hito de control n.º 4: Ejecución y supervisión de obra a noviembre de 2023, no se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra “Recuperación de los servicios de salud del centro de salud materno infantil Angasmarca – Angasmarca, distrito de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad”.

X. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Angasmarca el presente Informe de Hito de Control, que durante el servicio de control concurrente al hito de control n.º 4: Ejecución y supervisión de obra a noviembre de 2023, no se ha advertido la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra “Recuperación de los servicios de salud del centro de salud materno infantil Angasmarca – Angasmarca, distrito de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad”.

Santiago de Chuco, 14 de diciembre de 2023



Firmado digitalmente por CASIS
AGUILAR Rudy FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-12-2023 10:35:11 -05:00

Rudy Casis Aguilar
Supervisor



Jorge Amado Quiroz Avalos
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por CASIS
AGUILAR Rudy FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-12-2023 10:35:21 -05:00

Rudy Casis Aguilar
Jefe del OCI

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

N°	Documento
1	Acta n.° 001-2023-OCI-MPSCH-CC3 de 2 de octubre de 2023
2	Carta n.° 249-2023-MDA/GM de 30 de noviembre de 2023



Firmado digitalmente por
CASIS AGUILAR Rudy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-12-2023 10:34:58 -05:00



APÉNDICE N° 2

SITUACIÓN ADVERSA QUE SUBSISTE DE INFORME DE HITO DE CONTROL ANTERIOR

Informe de Hito de Control n.° 009-2022-OCI/0423-SCC de 13 de diciembre de 2022

- Informe de Hito de Control n.° 1: "Ejecución y Supervisión de obra a noviembre de 2022"
- Comunicado con: Oficio n.° 455-2022-OCI/MPSC de 13 de diciembre de 2022.
- Número de situaciones adversas identificadas: 1
- Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- Relación de situaciones adversas que subsisten:

Sumilla	Acciones preventivas y correctivas adoptadas por la Entidad	Evaluación de las Acciones adoptadas por la Entidad
Situación Adversa n.° 1	Estado: No Corregida	
La entidad no cautela la creación y actualización del registro de la obra en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, lo que limita la fiscalización y acceso a la información actualizada sobre la inversión pública.	La Entidad no ha corregido la situación adversa n.° 1 y el plazo máximo para su corrección fue superado.	Pasado los once (11) meses la Entidad no ha comunicado a la Entidad las acciones correctivas y/o preventivas por lo que se concluye que la situación adversa no fue corregida.

Informe de Hito de Control n.° 023-2023-OCI/0423-SCC de 19 de octubre de 2023

- Informe de Hito de Control n.° 2: "Ejecución y Supervisión de obra a octubre de 2023"
- Comunicado con: Oficio n.° 353-2023-OCI/MPSC de 23 de octubre de 2023.
- Número de situaciones adversas identificadas: 2
- Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- Relación de situaciones adversas que subsisten:

Sumilla	Acciones preventivas y correctivas adoptadas por la Entidad	Evaluación de las Acciones adoptadas por la Entidad
Situación Adversa n.° 1	Estado: Con Acciones	
Estado irregular en puertas de madera y techos, así como presencia de fisuras en muros de drywall y veredas de los módulos del Plan de Contingencia; generan el riesgo de deterioro precipitado y afectación a la calidad de la infraestructura; situación que podría reducir la vida útil de la obra.	Con oficio n.° 406-2023-MDA/A de 5 de diciembre de 2023, donde indica que se tomó la acción de notificar a la empresa supervisora y a la empresa ejecutora para que tomen acciones en la solución de la infraestructura que otorgue la vida útil hasta la construcción del centro de salud.	Con oficio n.° 406-2023-MDA/A de 5 de diciembre de 2023 la Entidad ha comunicado al OCI las acciones correctivas y/o preventivas, sin embargo dichas acciones no corrigen la presente situación adversa, por lo que se concluye que la situación adversa se encuentra con estado actual con acciones.
Situación Adversa n.° 2	Estado: Con Acciones	
Falta de respuesta oportuna por parte de la Entidad, respecto a consultas técnicas elevadas por parte del contratista; originó la suspensión de la obra el 05 de mayo de 2023; generando el riesgo que la obra no se culmine dentro de los plazos establecidos afectando a la población beneficiaria.	Con oficio n.° 406-2023-MDA/A de 5 de diciembre de 2023, donde indica que se tomó la acción de notificar a la empresa supervisora y a la empresa ejecutora para que tomen acciones en la solución de las consultas, derogando responsabilidades para que la contratista realice propuestas.	Con oficio n.° 406-2023-MDA/A de 5 de diciembre de 2023 la Entidad ha comunicado al OCI las acciones correctivas y/o preventivas, sin embargo dichas acciones no corrigen la presente situación adversa, por lo que se concluye que la situación adversa se encuentra con estado actual con acciones.



Firmado digitalmente por
CASIS AGUILAR Rudy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14/12/2023 10:04:58 -05:00



Informe de Hito de Control n.º 028-2023-OCI/0423-SCC de 21 de noviembre de 2023

- Informe de Hito de Control n.º 3: "Ejecución y Supervisión de obra a octubre de 2023"
- Comunicado con: Oficio n.º 376-2023-OCI/MPSC de 21 de noviembre de 2023.
- Número de situaciones adversas identificadas: 1
- Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- Relación de situaciones adversas que subsisten:

Sumilla	Acciones preventivas y correctivas adoptadas por la Entidad	Evaluación de las Acciones adoptadas por la Entidad
Situación Adversa n.º 1	Estado: Con Acciones	
La entidad aprobó suspensión de plazo, pese a no haber atendido consultas de forma oportuna y recurrente relacionadas con la revisión inicial del expediente técnico, así como, demora en respuesta técnica respecto a los riesgos con el muro de contención, afectando la ruta crítica del proyecto, generando el riesgo que la obra no culmine dentro del plazo previsto en desmedro de la población beneficiaria.	Con oficio n.º 405-2023-MDA/A de 5 de diciembre de 2023, donde indica que se tomó la acción de notificar a la empresa supervisora Consorcio supervisores Angasmarca para que cuando el contratista solicite un adicional deductivo vinculante del producto de deficiencias del expediente técnico emita su opinión técnica y esté dentro del marco legal.	Con oficio n.º 405-2023-MDA/A de 5 de diciembre de 2023 la Entidad ha comunicado al OCI las acciones correctivas y/o preventivas, sin envergo dichas acciones no corrigen la presente situación adversa, por lo que se concluye que la situación adversa se encuentra con estado actual con acciones.



Firmado digitalmente por
CASIS AGUILAR Rudy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-12-2023 10:34:58 -05:00



ACTA N° 001-2023-OCI-MPSCH-CC3

DE RECOPIACIÓN FÍSICA DE INFORMACIÓN

DE LA OBRA : "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANGASMARCA – ANGASMARCA, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".

En el distrito de Angasmarca, siendo las 11:00 horas del 02 de octubre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Angasmarca.

Por parte de la Municipalidad Distrital de Angasmarca, Elisa Miriam Valderrama Benites con cargo Sub gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial identificada con DNI n° 72313760 y José Luis Marquez Pachas con cargo Jefe de Oficina de Tesorería con DNI n° 45648799 y . por parte del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el Jefe de Comisión Jorge Amado Quiroz Avalos, identificado con DNI n.° 72187989.

Con la finalidad de recopilar información relacionada a la obra: **"RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANGASMARCA – ANGASMARCA, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, a cargo de la Municipalidad Distrital de Angasmarca.

En ese sentido, la entidad entrega a la comisión los siguientes documentos:

1. Valorizaciones de Obra: entregado un total:

- a. Valorización n.°01 un total de 556 folios ✓
- b. Valorización n.°01 de adicional deductivo vinculante N°01 un total de 499 folios ✓
- c. Valorización n.°02 de adicional deductivo vinculante N°01 tomo I un total de 263 folios ✓
- d. Valorización n.°02 de adicional deductivo vinculante N°01 tomo II un total de 594 folios ✓
- e. Valorización n.°02- tomo I un total de 556 folios ✓
- f. Valorización n.°02- tomo II un total de 208 folios ✓

2. Valorizaciones de Supervisión de Obra. Entregado un total:

- a. Valorización n.°01 un total de 285 folios ✓
- b. Valorización n.°01 de adicional deductivo vinculante N°01 un total de 326 folios ✓
- c. Valorización n.°02 de adicional deductivo vinculante N°01 un total de 446 folios ✓
- d. Valorización n.°03 de adicional deductivo vinculante N°01 un total de 320 folios ✓

✓ 3. Copia del cuaderno de obra a la fecha actual, la referida Sub gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, indica que nos brindará un código de acceso de monitor del cuaderno de obra digital.



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

4. Comprobantes de pago realizadas a contratista y supervisión, el responsable de tesorería, indica que dicha información se encuentra dentro de cada Valorización entregada.
5. Documentación sustentatoria para la aprobación de Suspensión de Plazo de corresponder y actas de reinicio de obra (pronunciamientos del Contratista, Supervisión y Entidad). Entregado con un total de 17 folios.
6. Expediente técnico de obra con el que se viene ejecutando la misma, con su resolución de aprobación. Entregado en XVI tomos con un total de 3764 folios, (original), y expediente técnico de Adicional y deductivo vinculante N°01, entregado en II tomos con un total de 602 folios.
7. Documentación si se han realizado cambios del personal clave (pronunciamientos del Contratista, Supervisión y Entidad): entregado en un archivador con un total de 132 folios.
8. Consultas técnicas de revisión del expediente técnico, entregado en I tomo con un total de 398 y revisión de expediente técnico entregado por la contrata para conocimiento total de 248 folios
9. Respecto a Documentos de aprobación de las ampliaciones de plazo para la ejecución de los Adicionales y Deductivos de Obra, con la documentación sustentatoria respectiva (pronunciamientos del Contratista, Supervisión y Entidad). Entregado en un folder con un total de 56 folios.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANGASMARCA
Ing. Elisa Miravalles
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y TERRITORIO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANGASMARCA
Bach. José Luis Marquez Pachas
JEFE DE OFICINA DE TESORERIA

El incumplimiento de la entrega de dicha información, obstaculiza el acceso a la información a la Comisión de Control, según lo dispuesto en el Literal m) del artículo 9 y literal a) del artículo 22 de la Ley n.° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias, las mismas que señalan lo siguiente:

"Artículo 9.- Principios del control gubernamental:

Son principios que rigen el ejercicio del control gubernamental:

(...)

- m) *El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades sujetas al ámbito de control gubernamental, aunque sea secreta, necesaria para su función. (...)*

Artículo 22.- Atribuciones

Son atribuciones de la Contraloría General, las siguientes:

- a) *Tener acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades, aun cuando sean secretos; así como requerir información a particulares que mantengan o hayan mantenido relaciones con las entidades; siempre y cuando no violen la libertad individual. (...)*

Además, cabe precisar, que de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de Infracciones y Sanciones, modificado con la Resolución de Contraloría n.° 134-2015-CG, el cual señala lo siguiente:

"Artículo 43°. - *El Titular de la entidad, y el Superior jerárquico del funcionario o servidor público obligado a entregar la información o documentación (...) incurren en infracción al:*

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

- a) Omitir o retardar la adopción de medidas necesarias, que permitan asegurar y garantizar la entrega de la información y documentación solicitada dentro de los plazos y condiciones establecidos. La comisión de esta infracción se considera muy grave (...)"

Siendo las 16:00 horas del 02 de octubre de 2023, se da por concluida la presente acta, cuyo resultado tomará parte de los papeles de trabajo correspondientes, levantándose (1) ejemplar, firmado en señal de conformidad y voluntad propia de los representantes de la entidad, así como los representantes del Órgano de Control Institucional.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento; por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Por parte de la Municipalidad Distrital de Angasmarca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA
Elisa Miriam Valderrama Benites
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Elisa Miriam Valderrama Benites
Sub gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA
Bach. José Luis Marquez Pachas
JEFE DE OFICINA DE TESORERÍA

José Luis Marquez Pachas
Jefe De Oficina De Tesoreria

Por parte del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco:

Jorge Amado Quiroz Avalos
Jefe de comisión de control

Santiago de Chuco, 14 de diciembre de 2023

OFICIO N° 0391-2023-OCI/MPSCH

Señor

Moisés Tandypan Velásquez

Alcalde

Municipalidad Distrital de Angasmarca

Av. César Vallejo n.° 300

Angasmarca/Santiago de Chuco/La Libertad

ASUNTO : Notificación de Informe de hito de Control n.° 035-2023-OCI/0423-SCC.

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instalaciones competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control al “Recuperación de los servicios de salud del centro de salud materno infantil Angasmarca – Angasmarca, distrito de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad”, comunicamos que no se ha identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 035-2023-OCI/0423-SCC, que se adjunta al presente documento en catorce (14) folios.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva de hitos anteriores.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por CASIS
AGUILAR Rudy FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-12-2023 10:35:50 -05:00

Arq. Rudy Casis Aguilar
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

 Cargo: Archivo del OCI.
 RCA/lege



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000011-2023-CG/0423

DOCUMENTO : OFICIO N° OFICIO N° 0391-2023-OCI/MPSCH

EMISOR : RUDY CASIS AGUILAR - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : MOISES TANDAYPAN VELASQUEZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20201403724

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 15

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control al "Recuperación de los servicios de salud del centro de salud materno infantil Angasmarca ¿ Angasmarca, distrito de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad", comunicamos que no se ha identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 035-2023-OCI/0423-SCC, que se adjunta al presente documento en catorce (14) folios.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 0391-2023-OCIMPSCH
2. Informe de H
3. ACTA N° 001-2023-OCI-MPSCH-CC3





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° OFICIO N° 0391-2023-OCI/MPSCH

EMISOR : RUDY CASIS AGUILAR - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : MOISES TANDAYPAN VELASQUEZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control al "Recuperación de los servicios de salud del centro de salud materno infantil Angasmarca ¿ Angasmarca, distrito de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad", comunicamos que no se ha identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 035-2023-OCI/0423-SCC, que se adjunta al presente documento en catorce (14) folios.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20201403724**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000011-2023-CG/0423
2. OFICIO N° 0391-2023-OCIMPSCH
3. Informe de H
4. ACTA N° 001-2023-OCI-MPSCH-CC3

NOTIFICADOR : RUDY CASIS AGUILAR - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

